



## **PRESENTACION INSTITUCIONAL**

**2024**

[www.contralaviolenciavial.org](http://www.contralaviolenciavial.org)

---

## CONTENIDO

<b>QUIENES SOMOS</b> .....	4
<b>CONTEXTO</b> .....	5
<b>PETITORIO</b> .....	6
<b>ASOCIACIONES INTEGRANTES</b> .....	7
<b>LOS APORTES DE LA SOCIEDAD CIVIL</b> .....	8
<b>Atención integral a víctimas de tránsito</b> .....	8
<b>Justicia</b> .....	9
<b>Formación</b> .....	10
<b>Legislación</b> .....	10
<b>Publicaciones</b> .....	11
<b>Encuentros iberoamericanos</b> .....	12
<b>Memorias anuales</b> .....	12

---



# FICVI

Asociación iberoamericana de  
víctimas contra la violencia vial



*Porque no aceptamos lo inaceptable, hemos decidido unir nuestras fuerzas en una acción conjunta en la región de Iberoamérica, creyendo firmemente que la sociedad civil es un actor fundamental para denunciar la ausencia de políticas públicas de seguridad vial y que puede ejercer una importante presión contra el olvido de las instituciones y el silencio en el cual se encuentran sumidas las víctimas de violencia vial.*

*Dentro de una realidad global como la que estamos viviendo, la respuesta de la sociedad civil debe ser globalizadora y esto quiere decir trabajar juntos y en coordinación.*

**SOMOS MIEMBROS DE**

**OISEVI** LATIN



**NCAP**



Member of United Nation Road  
Safety Collaboration



Global Alliance of  
NGOs for Road Safety

**ADHERIMOS A**



**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

## QUIENES SOMOS

FICVI. Asociación Iberoamericana de Víctimas contra la Violencia Vial, está conformada actualmente por catorce (14) organizaciones, presentes en diez (10) países de la región: Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, España, Guatemala, México, Panamá, República Dominicana y Uruguay.

**VISIÓN:** Ser una organización de la sociedad civil referente en Iberoamérica, que defiende los derechos de las víctimas de siniestros de tránsito y contribuye a la construcción de una movilidad segura y sostenible.

**MISIÓN:** Promover un cambio cultural mediante la acción conjunta y coordinada de sus socios para apoyar a las víctimas de los siniestros viales y fortalecer la seguridad vial en la región de Iberoamérica y del Caribe. Concienciar a la sociedad en general para eliminar la violencia vial y sus consecuencias, impulsando actuaciones para que nuestros gobiernos establezcan la seguridad vial como prioridad política y problema de salud pública. *“Todos fuimos, todos somos y todos podemos ser víctimas, también todos somos parte de la solución”.*

### VALORES

- Responsabilidad.
- Inclusión.
- Solidaridad.
- Respeto a la vida.
- Derecho a la movilidad segura.
- Justicia.

Nuestra Comisión Directiva está conformada por:

Presidente:	Alma Chávez Guth, (presidente de VIVIAC, México)
Secretaria:	Esther Soto García (presidente de Gabi Bici Blanca. México)
Vocal:	Celia Morales Orellana (presidente de APASIT. Guatemala)
Vocal:	Lianna Licona (presidente de Fundación Mónica Licona - Panamá)
Síndico:	Vicente Estrella (presidente Fundación Maricely Estrella.R. Dominicana)
Suplente de síndico:	Ramón Pendones (Director Ejecutivo de ACONVIVIR- Costa Rica)

Responsable de Relaciones internacionales: Hector d'Agostino - Argentina

Ex presidente: Jeanne Picard Mahaut. Stop Accidentes, España.

Desde el punto de vista legal y administrativo, estamos registrados en Uruguay<sup>1</sup>.

FICVI participa y es miembro de:

- Comité de Cooperación del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI)
- Alianza Global de ONG para la Seguridad Vial
- United Nation Road Safety Collaboration (UNRSC)
- Programa de Evaluación de Vehículos Nuevos para América Latina y el Caribe (LatinNCAP)

---

<sup>1</sup> Asociación Civil sin fines de lucro de corte internacional, inscrita ante el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay. RUT: 218662270016 [www.contralaviolenciavial.org](http://www.contralaviolenciavial.org)

---

## CONTEXTO

Los mal llamados accidentes de tránsito y sus inaceptables consecuencias constituyen uno de los principales problemas socioeconómicos y de salud pública en Iberoamérica. Esta visión se respalda con los datos que se proporcionaron por parte de [OMS](#) en su último informe del año 2023, donde, a pesar de ligeros avances a nivel mundial, señala que las muertes por siniestros de tránsito alcanzan cada año a 1,19 millones de personas, y entre 20 y 50 millones de personas sufren traumatismos no mortales, muchos de los cuales provocarán una discapacidad, lesiones que alteran sus vidas para siempre.

Las colisiones debidas al tránsito cuestan a la mayoría de los países el 3% de su PIB y más de la mitad de las víctimas de accidentes de tránsito son usuarios de la vía pública como peatones, ciclistas y motociclistas. Cifras inaceptables, porque detrás de cada cifra están las familias, provocando muchas veces graves situaciones de mayor vulnerabilidad y menos recursos.

Esta tendencia se debe a múltiples factores: la rápida urbanización y el aumento de motorización, las deficientes normas de seguridad vial y la falta de control y aplicación de la ley, numerosas personas que conducen distraídas o fatigadas, otras bajo la influencia de drogas o alcohol, los excesos de velocidad y la falta de uso de cinturones de seguridad, falta de uso de sistemas de retención infantil o cascos para motos y más recientemente el uso del celular que provoca distracciones fatales.

Considerando que no se obtuvieron los resultados esperados en la Década anterior, en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los líderes mundiales se han comprometido de nuevo a reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por siniestros de tránsito. Así mismo el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, proclamado por las Naciones Unidas en septiembre de 2020, alienta a los gobiernos a implementar políticas y programas que logren reducir la siniestralidad vial.

Existe por tal una necesidad urgente de ampliar las intervenciones e inversiones basadas en evidencias, porque el desarrollo es una oportunidad para que los países de ingresos bajos y medios eviten los costosos errores cometidos en el pasado por los países de altos ingresos.

No hay lugar para la complacencia en estos resultados y aunque a nivel de “números” – según los datos proporcionados en la presentación de la 2ª Década de Acción por la Seguridad Vial – hayamos mejorado, las “vidas” perdidas y las “familias destrozadas” es un hecho inaceptable.

Salvo que haya una firme voluntad política de Estado, además de inversión y liderazgo en el tema, es una obligación moral de los gobiernos reducir la siniestralidad vial en Latinoamérica en la próxima década.

En el año 2004 Naciones Unidas decía *actuar ahora salvará vidas*, sin embargo, ante los compromisos incumplidos, 20 años después, seguimos diciendo *es hora de actuar*.

## PETITORIO

**A nivel global**, demandamos que las autoridades reconozcan que la respuesta tras los siniestros de tránsito no debe limitarse tan solo a la emergencia al momento del siniestro, sino que debe incluir la asistencia integral a las víctimas y a sus familiares, tanto desde el punto de vista legal como la puesta en marcha de mecanismos de rehabilitación física y psicológica, la cual permita una adecuada calidad de vida, que incluya la reinserción laboral y social y el acceso a una movilidad autónoma.

**A nivel países de Iberoamérica**, exigimos que los gobiernos de Iberoamérica adopten los lineamientos del Decenio 2021- 2030 para lograr que:

1. La seguridad vial sea **una política de estado prioritaria**.
  2. El **manejo de datos sobre siniestralidad vial** sea objetivo, real y unificado a nivel nacional para la toma de decisiones y acciones de prevención.
  3. Se incorporen la **educación vial** como parte del currículo nacional en todos los niveles de enseñanza, asignando los recursos humanos y financieros necesarios
  4. Exista un sistema riguroso y estricto de otorgamiento de **licencias de conducir** una vez acreditan su capacidad técnica y psicofísica.
  5. Se controle y castigue con severidad a los **conductores temerarios**, se creen **Fiscalías Especializadas en Tránsito** y se contemple en el **código penal** un capítulo para los delitos cometidos contra la seguridad vial que permitan aplicar penas ejemplarizantes para educar al ciudadano, prevenir los siniestros y disuadir la conducción temeraria, aunque sus actuaciones no hayan ocasionado siniestros de tránsito.
  6. Se creen **Unidades de Atención Integral de Víctimas de Siniestros de Tránsito** siguiendo el exitoso modelo implementado por Argentina, asegurando su cobertura nacional, dotándola de los recursos humanos y financieros necesarios para el desempeño de su labor.
  7. Se destinen los recursos económicos necesarios para garantizar el derecho a una **movilidad segura**, saludable, sostenible e inclusiva.
  8. Exista un protocolo eficaz de **atención sanitaria inmediata y post hospitalaria**.
  9. Se mejoren la **seguridad de las infraestructuras**, se adopten las normativas de Naciones Unidas en cuanto a los **requisitos mínimos de seguridad que deben cumplir los vehículos**, así como el etiquetado obligatorio de vehículos, e implementen las inspecciones técnicas vehiculares con regularidad y a nivel nacional.
  10. La **adopción de las recomendaciones internacionales** de la OMS y UN en cuanto a las medidas de probada eficacia del SISTEMA SEGURO **sobre los factores de riesgo**: velocidad; alcohol y drogas; cinturones de seguridad; SRI; cascos; utilización de móviles y ausencia de nuevas tecnologías en los vehículos, se ponga en práctica ya.
-

## ASOCIACIONES INTEGRANTES

BRASIL:	Fundación Thiago Gonzaga. Vida Urgente
CHILE:	Fundación Emilia Silva Figueroa Movimiento contra el exceso de velocidad. MEL
COLOMBIA:	Psicóloga Ángela Ríos Ríos
COSTA RICA:	ACONVIVIR
ESPAÑA:	Stop Accidentes. Asociación de ayuda y orientación a afectados por accidentes de tráfico
GUATEMALA:	Asociación de Prevención y Atención de la Seguridad Integral en el Tránsito (APASIT)
MÉXICO:	No A Conducir Ebrio (N.A.C.E) Víctimas de la Violencia Vial A.C. (VIVIAC) Jamás Apoyaré Conducir Ebrio (J.A.I.M.E.) Colectivo Gabi Bici Blanca (CICREO A.C.) Manu Vive – Iniciativa por la Movilidad Sostenible y Segura A.C.
PANAMÁ:	Fundación Mónica Licona
REPUBLICA DOMINICANA:	Fundación Maricely Estrella
URUGUAY:	Red de Víctimas y Familiares Bella Unión

---

## LOS APORTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

FICVI, concedora de las múltiples tragedias personales y familiares que se suman día tras día en los países que la conforman, ha contribuido a la implementación de los objetivos propuestos por el pilar 5 de la 1ª Década de Acción para la Seguridad Vial, realizando una serie de informes y actividades en apoyo de las etapas de prevención y del post siniestro.

Anualmente, FICVI participa y organiza múltiples encuentros, foros, jornadas, seminarios tanto en el ámbito regional como en el internacional, en su gran mayoría como ponentes o panelistas, con el objetivo de visibilizar a las víctimas de la violencia vial, abogando por sus derechos y promoviendo la necesaria adopción de la seguridad vial y la movilidad segura y sostenible como una política de Estado que trascienda a los gobiernos y haga patente el derecho a la vida que las constituciones de todos nuestros países reivindican.

A lo largo de estos años, hemos desarrollado programas y colaboraciones con numerosas organizaciones internacionales<sup>2</sup>, lo cual nos ha permitido llevar adelante nuestras reivindicaciones y acciones.

### Atención integral a víctimas de tránsito

Las víctimas de los siniestros de tránsito y sus familiares reclaman en todo momento sensibilidad, apoyo emocional y conocimiento hacia su problema con buenas prácticas. Necesitan una atención psicosocial y la orientación jurídica gratuita que, a nuestro entender, toda víctima debe recibir por parte del Estado solo por el hecho de ser persona y ciudadano de su país.

Las *Unidades de Atención Integral a Víctimas de siniestros de Tránsito (UAIVT)* deben ser el punto de encuentro donde acudan los afectados después de sufrir un siniestro vial y donde se centralice toda la información a las víctimas y a sus familiares más directos, y dentro del ámbito de sus competencias brindar atención a todas las víctimas y afectados por siniestros de tránsito.

Con su creación, buscamos que el Estado dé una respuesta concreta más allá de una emergencia sanitaria inicial, porque solo reconociendo que existe la problemática a nivel particular y personal de cada afectado, podremos avanzar para buscar soluciones y dar las respuestas adecuadas.

Consideramos indispensable el reconocimiento, protección y apoyo a la víctima no solo en los aspectos materiales y la reparación económica, sino que también se extiende en su dimensión moral. Para ello, es fundamental ofrecer a la víctima las máximas facilidades para el ejercicio y tutela de sus derechos, procurando evitar trámites innecesarios que supongan una segunda victimización; proporcionar una información y orientación eficaz de los derechos y servicios que le corresponden, y la derivación por la autoridad competente.

---

<sup>2</sup> Fundación MAPRE; FIA Foundation; Association for Safe International Road Travel (ASIRT), organismos multilaterales de cooperación como, por ejemplo, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial y organismos públicos como la Organización Mundial de la Salud (OMS); Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Center for Disease Control and Prevention (CDC) y la International Union for Health Promotion and Education (IUHPE).

---



- En el mes de febrero de 2019 se presentó formalmente en Argentina, por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial de Argentina (ANSV), la “Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales”<sup>3</sup>. Se creó a instancias de la FICVI. Es la *primera red de asistencia integral a víctimas de tránsito en Iberoamérica* y un ejemplo a seguir por los demás países de la región con los que la FICVI está colaborando.
- Se promovieron y firmaron convenios de trabajo en relación con la necesidad de creaciones de UAVT con: el Consejo Nacional de Seguridad Vial (COSEVI) de Costa Rica, la Alcaldía de Ciudad de Panamá y un Memorándum de Entendimiento con la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV) de Paraguay.

## Justicia

Considerando los múltiples factores que intervienen en los siniestros de tránsito a todos los niveles (psicológicos, judiciales y sociales) impulsamos la creación de *Fiscalías especializadas en delitos contra la seguridad vial*, con el fin de armonizar los criterios de actuación para una efectiva respuesta a los ilícitos penales contra la seguridad vial y que se garantice la unidad de criterios y respuestas en esta materia.

En tal sentido, a partir de 2018 la FICVI incluyó entre sus objetivos anuales la realización de foros itinerantes en la región con el objetivo de promover la creación de estas fiscalías, así como exponer la problemática existente dentro del sistema jurídico en lo relativo a la investigación y tutela judicial de las muertes y lesiones causadas por imprudencia con vehículos a motor.

- Se realizó en colaboración con la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) de Uruguay – en modalidad presencial – el [1° Foro Iberoamericano de Justicia de la Seguridad Vial](#) en el año 2018.
- El [2° Foro Iberoamericano de Justicia de la Seguridad Vial](#) se celebró – en modalidad presencial – los días 17 y 18 de septiembre de 2019 en Rosario, Provincia de Santa Fe (Argentina).
- El [3° Foro Iberoamericano de Justicia de Justicia Vial](#) se celebró – en modalidad virtual – el día 18 de noviembre de 2020, en Argentina, organizado junto a Compromiso Vial y Conduciendo a Conciencia, cuenta con el apoyo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y del Ministerio de Transporte de la Nación Argentina.
- El [4° Foro Iberoamericano de Justicia de Justicia Vial](#) se celebró – en modalidad virtual – el día 27 de octubre de 2021 en México, el cual se organizó junta a las asociaciones miembro de FICVI: VIVAC, N.A.C.E. y J.A.I.M.E. como anfitrionas y la colaboración de las organizaciones mexicanas: Coalición Movilidad Segura, Gaby Bici Blanca y ManuVive.
- El [5° Foro Iberoamericano de Justicia de la Seguridad Vial](#) se celebró – en modalidad presencial – junto a APASIT (asociación miembro de FICVI), el 25 de agosto de 2022.
- El [6° Foro Iberoamericano de Justicia de la Seguridad Vial](#) se celebró – en modalidad presencial – el día 18 de mayo de 2023, organizado junta a la Fundación Mónica Licon de Panamá.

---

<sup>3</sup> <https://www.argentina.gob.ar/transporte/politicas-seguridad-vial/linea-de-atencion-149-opcion-2>

## Formación

Desarrollamos herramientas dirigidas a todos aquellos profesionales, policías, bomberos, socorristas y voluntarios que de una u otra forma tienen contacto con las víctimas de siniestros viales y sus familiares, así como con el público en general. Estas les permiten:

- Comprender el estado emocional de las personas que están transitando por una situación traumática para de esta forma poder prestarles una ayuda profesional adecuada a sus necesidades;
- Convertir la información que deriva de un hecho de tránsito para educar y concienciar al público en general.

Para llevar adelante estas herramientas, desarrollamos talleres de sensibilización y formación, entre los que destacamos:

1. **Taller de formación sobre las UAIVT:** dirigido a profesionales, psicólogos, asistentes sociales, docentes, abogados, fiscales, autoridades de tránsito, legisladores, entre otros.
2. **Taller sobre “Cómo comunicar la mala noticia”:** dirigido a policías, bomberos, cuerpos de socorro, equipo humanitario, aseguradoras, comunicadores de instituciones, de emergencias y entidades implicadas en un siniestro vial.
3. **Taller sobre Cómo comunicar educando:** dirigido a periodistas, comunicadores, especialistas del marketing, publicistas, así como estudiantes de periodismo, comunicación,

## Legislación

Sabemos que unidos somos más fuertes y juntos hemos situado la problemática de la siniestralidad vial en las políticas públicas de los gobiernos, creando una presión social que nos ha permitido crear conciencia ciudadana y modificar leyes, reivindicando nuestros derechos.

Gracias al intercambio interno de buenas prácticas con nuestras asociaciones hemos logrado, entre otros, los siguientes avances:

- En Argentina, la asociación Conduciendo a Conciencia contribuyó a la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el año 2008.
  - En Brasil, la Fundación Vida Urgente ha promovido la “Lei dos Postinhos”, que prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en gasolineras, estacionamientos o similares.
  - En Bolivia, la Fundación Misión Cero ha promovido y contribuido activamente a la redacción del primer anteproyecto de ley de seguridad vial.
  - En Chile, la Fundación Emilia Silva Figueroa fue la impulsora de la promulgación de la ley que tipifica como delito las conductas de quien maneja en estado de ebriedad (2007- 2014).
  - En Costa Rica, la asociación ACONVIVIR promovió la Ley 19548 de Movilidad y Seguridad Ciclista (2018).
  - En España, Stop Accidentes contribuyó a crear la figura del Fiscal de Sala de Seguridad Vial, la modificación del Código Penal que tipifica sobre conducir con alcohol, excesos de velocidad y conducción sin permiso (entre otros temas).
-

- En México, en el estado de Nuevo León, la asociación NACE modificó la ley para integrar en el Instituto de Control Vehicular al Observatorio Ciudadano de Seguridad Vial que actualmente preside (2018).
- En México, en el estado de Jalisco, gracias al movimiento ciudadano de VIVIAC se impulsó la creación de una ley federal de seguridad vial (2019).
- En Panamá, la Fundación Mónica Licona apoyó y logró la firma del Pacto por la Seguridad Vial y la Educación (2019).

## Publicaciones<sup>4</sup>

Con el objetivo de visualizar y contribuir a desarrollar iniciativas relativas al pilar 5 del 1º Decenio de Acción y debido a la situación de indefensión en la que se encuentran las víctimas de los siniestros viales en Iberoamérica, la FICVI ha desarrollado una serie de documentos:

**2013:** Rostros de Iberoamérica.

**2014:** Respuesta tras los siniestros de tránsito en los países de Iberoamérica.

**2015:** Guía iberoamericana de atención integral a víctimas de siniestros de tránsito. *La publicación de este documento logra el reconocimiento de nuestro esfuerzo y se menciona en la Asamblea General de Naciones Unidas en su 72.ª sesión del año 2017 (Report A/72/359).*

**2017:**

- Manual de formación para profesionales de las Unidades de Atención Integral a Víctimas de Siniestros de Tránsito
- Protocolo para la implantación de Unidades de Atención Integral a Víctimas de Siniestros de Tránsito.

**2018:** Caracterización de las ONG enfocadas en seguridad vial. Desafíos y oportunidades en Iberoamérica.

**2019:** Estado del arte de la educación vial en Latinoamérica.

**2020:**

- Informe sobre la Década de Acción para la Seguridad Vial. Avances y Retos desde la visión de las asociaciones de Víctimas Viales en Iberoamérica. (se presentó en el 2º Encuentro ministerial mundial en Estocolmo)
- Situación institucional en Iberoamérica, en el ámbito de la seguridad vial desde la visión de las víctimas viales.

**2023:**

- Informe sobre el estado de la justicia vial en Iberoamérica.

---

<sup>4</sup> Publicados <https://contralaviolenciavial.org/actualidad-documentos/gmx-niv44-tag76.htm>

## Encuentros iberoamericanos

Desde 2014 y de forma anual, la FICVI reúne a sus asociaciones en un *Encuentro Iberoamericano de Seguridad Vial* y organiza un seminario con foco a una o más temáticas de referencia en el país anfitrión, donde participa un grupo de expertos nacionales e internacionales para debatir propuestas y aportar soluciones concretas a las problemáticas que presenta la seguridad vial en el país anfitrión. Se genera una declaración que promueve acuerdos y compromisos tanto con las autoridades de la seguridad vial, como con el resto de los sectores involucrados: salud, derecho, justicia, transporte, infraestructura, academia, medios de comunicación y sociedad civil.

Hemos realizado estos encuentros presenciales en las siguientes ciudades:

**2014:** “El rol de la sociedad civil”. Santiago de Chile, Chile (Declaración de Chile).

**2015:** “La seguridad vial, una responsabilidad compartida”. Monterrey - Nuevo León, México (Declaración de Monterrey, México).

**2016:** “Las estadísticas tienen rostro”. Quito, Ecuador (Declaración de Quito).

**2017:** “Atención integral a las víctimas de siniestros de tránsito”. San José de Costa Rica, Costa Rica (Declaración de Costa Rica).

**2018:** “La seguridad vial es responsabilidad de todos”. Ciudad de Guatemala, Guatemala (Declaración de Guatemala).

**2019:** “Visión cero, el valor de la seguridad vial”. Hermosillo y Guaymas. Sonora, México (Declaración de México).

**2020 / 2021:** Suspendidos por pandemia de COVID 19.

**2022:** “Los desafíos de la seguridad vial y la atención integral a víctimas” Madrid. España (Declaración de Madrid).

**2023:** “Justicia Vial para una Movilidad Sana, Segura y Sostenible”. Ciudad de Panamá. Panamá (Declaración de Panamá).

**2024:** en proyecto (Porto Alegre -Brasil)

**Memorias anuales** Las memorias anuales de la FICVI se pueden consultar en:  
<http://contralaviolenciavial.org/actualidad-memorias/gmx-niv44-tag80.htm>



Fd<sup>o</sup> Alma Chavez Guth presidente